San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de noviembre de 2022.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2022 – ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID Nº 420211"**

En vista a que se han presentado dos oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas, por lo que, conforme a las procedimientos establecidos en las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluó la oferta a procedido a la evaluación de la oferta más baja en este caso de la Empresa Electro Ovetense S.A. y en dicha evaluación, dicha empresa califico con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación respectivamente, y, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los **Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03** no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que la contratación de una empresa que provea los Acondicionadores de Aire para las Instituciones Educativas es urgente, y de vital importancia, sabiendo que los mismos serán utilizados en la Instituciones Educativas que se encuentran beneficiadas conforme al listado mencionado en el PBC y en los mismos asisten alumnos de escasos recursos económicos y para el Gobierno Departamental de San Pedro es prioridad dotar, conforme a los recursos institucionales, de los mismos a todas las instituciones educativas del departamento especialmente aquellas más carenciados de infraestructura y sabiendo que San Pedro es unos de los departamentos más grande la república, son muchas las necesidades y poca la disponibilidad de recursos, por tanto este Gobierno Departamental tiene siempre como prioridad el de asistir a los más necesitados en este caso a las Instituciones Educativas, además debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
Lic. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro